



Gobierno Regional de Ica

Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa



N° 00009

DIA MES AÑO
12/01/2017

ORDEN DE SERVICIO

Pag 1 De 1

SEÑOR (ES): DIRECTV PERU S.R.L. RUC: 20510944764
 DIRECCION: AV. 28 DE JULIO NRO. 150 DPTO. 401 LIMA - LIMA - MIRAFLORES TLF.
 REFERENCIA: INFORME N° 015-2017-GORE-ICA-PETACC/DO ORIGEN CA:12
 FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA - RUC: 2027885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

SERVICIO				VALOR	
CLASIFICADOR	CANT	UND	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTA
2.6.8.1.4.3	1.00	Mes	SERVICIO DE CABLE DIRECTV	99.000	99.0

PAGO POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CABLE DIRECTV UBICADO EN EL CAMPAMENTO DE SANTA INES, DEL PLAN ANUAL DE OPERACIONES DEL 2017 CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2017, SEGUN REQUERIMIENTO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO APROBADO POR EL RESPONSABLE DEL O&M, DIRECTOR DE OBRAS, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y JEFE DEL PETACC.
 MONTO DE LA CONTRATACION: S/ 99.00 (NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES).
 FORMA DE PAGO : UNICO PAGO.
 AREA ENCARGADA DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS Y/O COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE O&M.

SON: NOVENTA Y NUEVE y 00/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 99.0

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 99.00

Expediente SIAF		
C	D	G

META SIAF:

0002 OPERACION Y MANTENIMIENTO

99.0

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

PASE A
PARA
ICA

Comprobada
comprobada
12/01/17

LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	
FECHA:	13/01/2017
CERTIFICADO A:	012
ESPECIFICA DEL GASTO:	2.6.8.1.4.3
FTE. FTO:	P.O. (00)
META:	0002
REGISTRO:	0016



AUTORIZACION	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	
GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	FUNCION 10	ACTIV/PROYEC 2000351
WILLIANA HERNANDEZ DONAYRE ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS AUXILIARES	PROG/SUBPR 025 0050	COMPONENTE 6000015
LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	FTE. FTO	RECURSOS ORDINARIOS
NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.	FECHA	
	DIA	MES ANO
		VERIFICACION DEL SERVICIO

Comprobada